

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H.
“LIX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

CELEBRADA EL DÍA 14 DE FEBRERO DEL 2018.

PRESIDENCIA DEL DIP. ANUAR AZAR FIGUEROA

PRESIDENTE DIP. ANUAR AZAR FIGUEROA. Muy buenas tardes.

La Presidencia saluda y agradece la asistencia de las diputadas y los diputados que forman la diputación permanente de la “LIX” Legislatura reconoce su atención al llamado para realizar la sesión en esta fecha de igual forma da la más cordial de las bienvenidas a los representantes de los medios de comunicación al público que nos acompaña en este recinto legislativo, es un honor. Muchas gracias.

Para abrir la sesión de la diputación permanente y desarrollar válidamente los trabajos, solicito atentamente a la Secretaría pasea asistencia y verifique el quórum legal a esta sesión.

SECRETARIA DIP. NORMA KARINA BASTIDA GUADARRAMA. Muy buenas tardes de conformidad con la solicitud de la Presidencia la Secretaría pasa lista de asistencia para verificar la existencia del quórum.

(Pasa lista de asistencia)

SECRETARIA DIP. NORMA KARINA BASTIDA GUADARRAMA. Señor Presidente, la Secretaría ha pasado lista de asistencia, verificada la existencia del quórum por lo que puede usted abrir la sesión.

PRESIDENTE DIP. ANUAR AZAR FIGUEROA. Muchas gracias, Secretaria.

Se declara la existencia del quórum y se abre la sesión siendo las trece horas con veintidós minutos del día miércoles catorce de febrero del año dos mil dieciocho.

Comunique la Secretaría el orden del día.

SECRETARIA DIP. NORMA KARINA BASTIDA GUADARRAMA. Honorables integrantes de la diputación permanente legislatura, la propuesta de orden del día de la sesión es la siguiente:

1. Acta de la sesión anterior.
2. Lectura y, acuerdo conducente de la iniciativa de decreto por la que se convoca a la “LIX” Legislatura a la celebración del Octavo Periodo Extraordinario de Sesiones, formulado por Integrantes de la Diputación Permanente.
3. Clausura de la sesión.

PRESIDENTE DIP. ANUAR AZAR FIGUEROA. Esta Presidencia, pide a quienes estén de acuerdo en la propuesta que ha comunicado la Secretaría sea aprobada con carácter de orden del día, sirvan indicarlo y manifiesten la intención de su voto levantando la mano.

¿En contra, En abstención?

SECRETARIA DIP. NORMA KARINA BASTIDA GUADARRAMA. La propuesta de orden del día ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. ANUAR AZAR FIGUEROA. Distribuida la Gaceta Parlamentaria entre las diputadas y los diputados y publíquese en ella el acta de la sesión anterior, la Presidencia les consulta si tienen alguna observación o comentario sobre el acta de la sesión anterior.

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA “LIX”
LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.**

Celebrada el día doce de febrero de dos mil dieciocho

Presidente Diputado Jesús Sánchez Isidoro

En el Salón de Sesiones del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las once horas con once minutos del día doce de febrero del año dos mil dieciocho, la Presidencia abre la sesión, una vez que la Secretaría pasó lista de asistencia y verificó la existencia del quórum.

La Secretaría da lectura a la propuesta de orden del día. La propuesta de orden del día es aprobada por unanimidad de votos y se desarrolla conforme al tenor siguiente:

1.- La Presidencia señala que habiendo distribuido la Gaceta Parlamentaria y contenida en ella el acta de la sesión anterior, pregunta si existen observaciones o comentarios a la misma. El acta es aprobada por unanimidad de votos.

2.- El diputado Jesús Antonio Becerril Gasca hace uso de la palabra, para dar lectura a la solicitud de licencia absoluta que presenta el diputado Edgar Ignacio Beltrán García, para separarse del cargo de diputado a partir del día primero de febrero del año en curso. Solicita la dispensa del trámite de dictamen, para resolver lo procedente.

Es aprobada la dispensa del trámite de dictamen de la solicitud, por unanimidad de votos.

Sin que motive debate la solicitud de licencia, es aprobada por unanimidad de votos en lo general, y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobada en lo particular. La Presidencia solicita a la Secretaría expida el acuerdo correspondiente y provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

3.- La Presidencia comisiona a los diputados Mirian Sánchez Monsalvo, Miguel Ángel Alcántara Herrera y María Teresa Monroy Zárate para que se sirvan recibir y acompañar al frente del estrado, a los diputados Sergio Morales González, Juan José Vidal Jiménez, Josefina Espinoza de la Rosa, Víctor Manuel Casio Uribe, Evelin Pérez González, Claudia Marlene Ballesteros Gómez y Víctor Espinoza Valois, para que rindan su protesta constitucional.

Protesta constitucional de los diputados Sergio Morales González, Juan José Vidal Jiménez, Josefina Espinoza de la Rosa, Víctor Manuel Casio Uribe, Evelin Pérez González, Claudia Marlene Ballesteros Gómez y Víctor Espinoza Valois.

4.- La diputada María Teresa Monroy Zárate hace uso de la palabra, para dar lectura a las recomendaciones salariales para integrantes de Ayuntamientos de los Municipios del Estado de México, que emite el Consejo Consultivo de Valoración Salarial. Solicita la dispensa de la lectura, para que solamente se dé lectura a un resumen de las recomendaciones y el acuerdo respectivo.

Es aprobada la dispensa de la lectura, por unanimidad de votos.

La Presidencia señala que la Diputación Permanente se tiene por enterada y por cumplido lo que marca la Ley.

5.- El diputado Miguel Ángel Alcántara Herrera hace uso de la palabra, para dar lectura al aviso que formula el Presidente Municipal Constitucional de Metepec, David López Cárdenas, en relación con salida de trabajo al extranjero.

La Presidencia manifiesta que la Diputación Permanente se tiene por enterada y solicita a la Secretaría lo registre.

Presidencia solicita a la Secretaría, registre la asistencia a la sesión, informando esta última, que queda registrada la asistencia.

6.- Agotados los asuntos en cartera, la Presidencia levanta la sesión siendo las once horas con treinta y siete minutos del día de la fecha y solicita permanecer atentos a la convocatoria de la siguiente sesión.

Diputada Secretaria
Karina Bastida Guadarrama

PRESIDENTE DIP. ANUAR AZAR FIGUEROA. La Presidencia solicita a quienes estén por la aprobatoria del acta de la sesión anterior se sirva levantar la mano.

¿En contra, En abstención?

SECRETARIA DIP. NORMA KARINA BASTIDA GUADARRAMA. El acta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. ANUAR AZAR FIGUEROA. Considerando el punto dos del orden del día, tiene el uso de la palabra la diputada María Teresa Monroy Zarate, para dar lectura a la iniciativa de decreto por la que se convoca a la “LIX” Legislatura a la Celebración del Octavo Periodo Extraordinario de Sesiones, elaborada por Integrantes de la Diputación Permanente.

DIP. MARÍA TERESA MONROY. Gracias señor Presidente.

Buenos días compañeros, buenos días medios de comunicación.

Con su venia señor Presidente.

DIPUTADO ANUAR ROBERTO AZAR FIGUEROA
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA HONORABLE “LIX” LEGISLATURA DEL
ESTADO DE MEXICO.
PRESENTE.

Considerando lo señalado en los artículos 51 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 28 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y en atención a lo establecido en el artículo 64 fracción I del Ordenamiento Constitucional invocado, nos permitimos someter a la consideración de la Diputación Permanente iniciativa de decreto para convocar a la “LIX” Legislatura a la celebración del Octavo Periodo Extraordinario de Sesiones con sustento en lo siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Diputación Permanente puede convocar en cualquier tiempo por si o a petición del Ejecutivo Estatal a la Legislatura a la celebración de Periodos Extraordinarios de Sesiones, para deliberar sobre las materias que se precisen en la agenda contenida en el decreto de convocatoria que para ello se expida.

Lo anterior corresponde a la facultad que le confiere los artículos 47 y 64 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México a la Diputación Permanente.

En este sentido la Diputación Permanente debe favorecer en todo tiempo la participación de la Legislatura en Pleno para atender con oportunidad aquellos asuntos de interés general que ameriten una pronta resolución en beneficio de los mexiquenses y sus instituciones, así como es del dominio público la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió el incidente de inejecución

de sentencia I.I.S. 20/2013-I, Expediente 1882/2013, derivado del juicio de Amparo 257/2013-I, seguido ante el Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de México, determinando separar de su cargo a los integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Coacalco de Berriozábal, por lo que en cumplimiento de la sentencia del máximo Tribunal Constitucional de los mexicanos, fueron llamados los integrantes suplentes para permitir la debida conformación del Ayuntamiento y su adecuado funcionamiento. Sin embargo, el Presidente y los Regidores Octavo y Décimo Segunda, manifestaron su no voluntad de asumir el cargo, por lo que, tendría que procederse conforme lo mandato en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

En consecuencia, destacamos que para cubrir las vacantes y garantizar la buena marcha de la Administración Municipal, el Ejecutivo Estatal en el ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 51 fracción I y 77, fracciones V y XXXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en relación con el artículo 41, cuarto párrafo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, presento a la Legislatura tres iniciativas de decreto que proponen ternas de ciudadanos para designar, presidente, y Octavo y Décimo Segunda regidores del Ayuntamiento del Municipio de Coacalco de Berriozábal México.

Por ello, para concurrir a la debida integración del Ayuntamiento del Municipio de Coacalco de Berriozábal México y permitir con ello el cumplimiento de sus tareas en apoyo de la comunidad municipal, proponemos que el Octavo Periodo Extraordinario de Sesiones se destine para que la “LIX” Legislatura conozca y resuelva los siguientes asuntos:

1.- Iniciativa de decreto por el que se propone la terna de ciudadanos para que la Legislatura del Estado designe al Presidente Municipal Sustituto del Ayuntamiento del Municipio de Coacalco de Berriozábal, México, para concluir el periodo constitucional 2016-2018, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

2.- Iniciativa de decreto por el que se propone la terna de ciudadanos para que la Legislatura del Estado designe al Octavo Regidor sustituto del Ayuntamiento del Municipio de Coacalco de Berriozábal México, para concluir el Periodo Constitucional 2016-2018, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

3.- Iniciativa de decreto por el que se propone la terna de ciudadanos para que la Legislatura del Estado designe a la Décimo Segunda Regidora sustituta del Ayuntamiento del Municipio de Coacalco de Berriozábal México, para concluir el Periodo Constitucional 2016-2018, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

De acuerdo con la agenda del periodo extraordinario, proponemos que éste se lleve a cabo el día viernes 16 de febrero del año en curso, a partir de las 12 horas en el salón de sesiones del recinto del Poder Legislativo. De igual forma pedimos con fundamento en lo dispuesto en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 83 de Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 74 del Reglamento del propio Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la dispensa del trámite de dictamen de esta iniciativa de decreto para realizar de inmediato su análisis y resolver lo procedente.

En espera de que la presente iniciativa de decreto sea aprobada en sus términos expresamos nuestra más elevada consideración.

Dado en el Palacio del Poder legislativo en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los catorce días del mes de febrero del año dos mil dieciocho.

ATENTAMENTE
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
“LIX” LEGISLATURA DEL ESTADO
DE MÉXICO.
(RUBRICAS)

Es cuanto señor Presidente.
PRESIDENTE DIP. ANUAR ROBERTO AZAR FIGUEROA. Muchas gracias, diputada.

DIP. MARÍA TERESA MONROY. Señor Presidente, con su venia quisiera leer el decreto de la Diputación Permanente de la “LIX” Legislatura del Estado de México.

PRESIDENTE DIP. ANUAR ROBERTO AZAR FIGUEROA. Proceda, por favor.

DIP. MARÍA TERESA MONROY. Gracias señor Presidente.

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. En uso de las facultades que le confieren los artículos 47, 64, 1 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y 55 fracción IV de Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Diputación Permanente convoca a la “LIX” Legislatura del Estado de México a periodo de sesiones extraordinarias para conocer y resolver los siguientes asuntos:

- Iniciativa de decreto por el que se propone la terna de los ciudadanos para que la legislatura del Estado designe al Presidente Municipal Sustituto del Ayuntamiento del Municipio de Coacalco de Berriozábal, México, para concluir el periodo constitucional 2016-2018, presentada por el titular del Ejecutivo Estatal.

- Iniciativa de decreto por el que se propone la terna de ciudadanos para que la Legislatura del Estado designe al Octavo Regidor Sustituto del Ayuntamiento del Municipio de Coacalco de Berriozábal, México, para concluir el periodo constitucional 2016-2018, presentada por el titular del Ejecutivo Estatal.

- Iniciativa de decreto por el que se propone la terna de ciudadanos para que la Legislatura del Estado designe a la Décimo Segunda Regidora Sustituta del Ayuntamiento del Municipio de Coacalco de Berriozábal, México, para concluir el periodo constitucional 2016-2018, presentada por el titular del Ejecutivo Estatal.

ARTÍCULO SEGUNDO. El periodo extraordinario al que se convoca iniciará el día viernes dieciséis de febrero del año en curso, a partir de las doce horas en el salón de sesiones del recinto oficial del Poder Legislativo.

ARTÍCULO TERCERO. Para efecto de lo dispuesto por el artículo 55 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, este Decreto se publicará en el Periódico Oficial, “Gaceta del Gobierno”, a más tardar el día catorce de febrero del año dos mil dieciocho y entrará en vigor ese mismo día.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los catorce días del mes de febrero del año dos mil dieciocho.

Es cuanto señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. ANUAR ROBERTO AZAR FIGUEROA. En atención a la agenda propuesta para el período extraordinario, con sustento en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 74 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, someto a la aprobación de la Diputación Permanente la propuesta para dispensar el trámite de dictamen de la iniciativa de decreto, y proceder, de inmediato a su análisis y resolución.

La Presidencia abre la discusión de la propuesta de dispensa de trámite de dictamen de la iniciativa y pregunta a los integrantes de la Diputación Permanente si desean hacer uso de la palabra.

La Presidencia pide a quienes estén por la aprobatoria de la dispensa del trámite de dictamen de la iniciativa de decreto se sirva levantar la mano.

¿En contra? ¿En abstención?

SECRETARIA DIP. NORMA KARINA BASTIDA GUADARRAMA. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. ANUAR ROBERTO AZAR FIGUEROA. Dé a conocer la Secretaría los antecedentes de la iniciativa de decreto.

SECRETARIA DIP. NORMA KARINA BASTIDA GUADARRAMA. La iniciativa de decreto fue presentada por integrantes de la Diputación Permanente, en uso del derecho señalado en los artículos 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 28 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de convocar a la “LIX” Legislatura a la celebración del Octavo Período Extraordinario de Sesiones como lo establece el artículo 64 Fracción I del ordenamiento constitucional invocado.

PRESIDENTE DIP. ANUAR ROBERTO AZAR FIGUEROA. En observancia del procedimiento aplicable, la Presidencia abre la discusión en lo general de la iniciativa de decreto y consulta a los integrantes de la Diputación Permanente si desean hacer uso de la palabra.

Esta Presidencia pregunta a la Diputación Permanente si considera suficientemente discutida, en lo general, la iniciativa de decreto y solicito a quienes estén pro ello se sirvan levantar la mano.

¿En contra? ¿En abstención?

SECRETARIA DIP. NORMA KARINA BASTIDA GUADARRAMA. La Diputación Permanente considera suficientemente discutida, en lo general, la iniciativa de decreto.

PRESIDENTE DIP. ANUAR ROBERTO AZAR FIGUEROA. En cumplimiento de las normas procesales correspondientes, la Presidencia pregunta a los integrantes de la Diputación Permanente si es de aprobarse en lo general la iniciativa de decreto y solicita a la Secretaría recabe la votación nominal, aclarando que si alguien desea separarse algún artículo, para su discusión particular se sirva expresarlo.

(Votación Nominal)

SECRETARIA DIP. NORMA KARINA BASTIDA GUADARRAMA. La iniciativa de decreto ha sido aprobada en lo general por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. ANUAR ROBERTO AZAR FIGUEROA. Se tiene pro aprobada en lo general la iniciativa de decreto.

Estimando que no se separaron artículos para su discusión particular, se declara su aprobatoria en lo particular.

Provea la Secretaría el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

SECRETARIA DIP. NORMA KARINA BASTIDA GUADARRAMA. Los asuntos del orden del día han sido agotados.

PRESIDENTE DIP. ANUAR ROBERTO AZAR FIGUEROA. Registre la Secretaría la asistencia a la sesión.

SECRETARIA DIP. NORMA KARINA BASTIDA GUADARRAMA. Ha sido registrada la asistencia.

PRESIDENTE DIP. ANUAR ROBERTO AZAR FIGUEROA. Habiendo agotado los asuntos en cartera, se levanta la sesión, siendo las trece treinta y nueve horas del día miércoles catorce de febrero del año dos mil dieciocho y se cita a las diputadas y a los diputados que integran la “LIX” Legislatura para el día viernes dieciséis de febrero del año en curso, a las once cuarenta y cinco horas a la Juna de Elección y al finalizar ésta, a las doce horas, a la Sesión Solemne de Apertura del Octavo Período Extraordinario de Sesiones de la “LIX” Legislatura.

SECRETARIA DIP. NORMA KARINA BASTIDA GUADARRAMA. Esta Sesión ha quedado grabada en la cinta marcada con la clave número 151-A-LIX.

Muchas gracias.